

Prácticas Seguras en la Industria de la Construcción



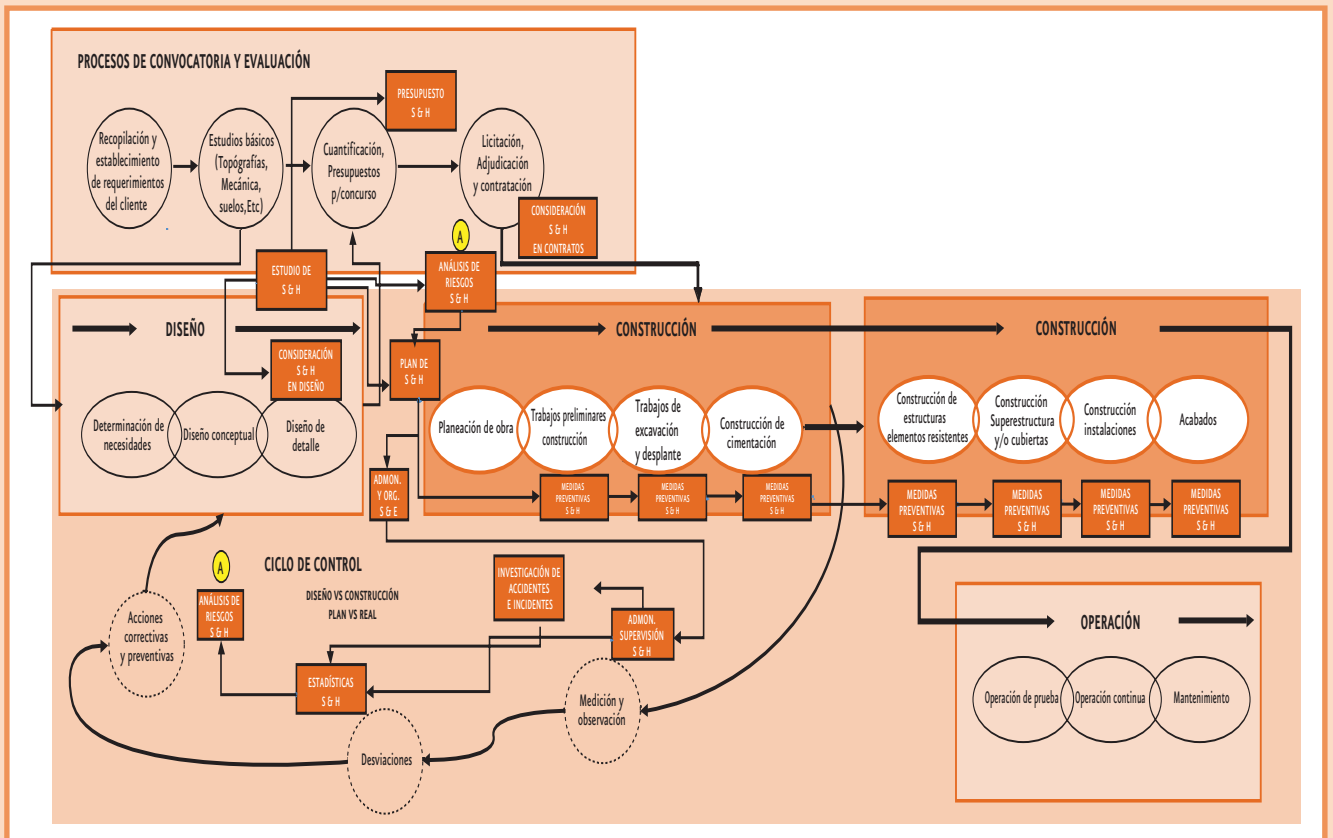
Contratistas

STPS



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

A través de este documento se proporcionan recomendaciones sobre prácticas de trabajo seguro para realizar y coordinar de forma efectiva las actividades de diferentes empresas en una misma obra de acuerdo a la figura siguiente:



Recomendaciones:

- 1° Al realizar la planeación para la seguridad y salud laborales en la obra, se deben plantear los procedimientos para la selección, coordinación y seguimiento de los contratistas, de manera que se considere su desempeño.
- 2° En el plan de ejecución se debe considerar los recursos técnicos y económicos para que las empresas contratistas cumplan con los requerimientos legales de seguridad y salud laborales.
- 3° Al realizar el análisis de riesgos se debe identificar las actividades en donde intervienen empresas subcontratadas para la asignación de los recursos que permitan la aplicación efectiva de las medidas de prevención, materiales, equipos y suministros.
- 4° En la selección de las empresas contratistas deberá identificarse que cuentan con la competencia técnica para cumplir con los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo. Se puede solicitar las políticas, procedimientos y antecedentes del personal y desempeño de la empresa.
- 5° En los términos contractuales con las empresas contratistas, se debe establecerse en las cláusulas



los requerimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo y establecer posibles penalización por incumplimiento.

- 6° Se deberá verificar que los representantes de las empresas contratistas apliquen las medidas preventivas establecidas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7° Los responsables de la seguridad y salud laborales por parte de las empresas y del constructor general, deben establecer mecanismos de comunicación para compartir la información sobre los riesgos y medidas de prevención establecidas.
- 8° El grupo de responsables de la seguridad y salud en el trabajo de las empresas subcontratistas deben evaluar y en su caso, establecer acciones para mejorar el desempeño de las siguientes acciones:
 - Uso, manejo y almacenamiento de materiales.
 - Operación y resguardo de maquinaria y equipo.
 - Políticas y procedimientos de autorizaciones para acceso a las diferentes áreas del personal asignado a diferentes actividades y empresas.
 - Administración y uso de equipos de protección colectiva e individual.
 - Análisis de riesgos previstos y no previstos.
 - Investigación de incidentes/accidentes.
 - Desempeño en seguridad y salud en el trabajo de empresas y trabajadores.
 - Inspecciones y revisiones sobre procedimientos, equipos y materiales enfocados a la seguridad y salud laborales de la obras.
- 9° La realización de inspecciones de procedimientos, materiales y equipos propios de los trabajos y para la seguridad y salud laborales se deben llevar a cabo regularmente.

